

RESOLUCIÓN

Resolución nº: I 114/2021  
 Fecha Resolución: 17/03/2021

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS PROPUESTAS MUNICIPALES DE DIVERSOS PROGRAMAS MUNICIPALES GESTIONADOS POR EL ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021**

Mediante acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 se ha aprobado definitivamente «El Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021», los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26 de 2 de febrero de 2021.

El Plan Provincial está integrado, entre otros, por el Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios, y los Programas municipales específicos para Poblados de Colonización y Agenda Urbana +20, gestionados por el Área de Cohesión Territorial.

De conformidad con las previsiones de la Base 8.1 del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios, de aplicación en los citados Programas, a fecha 20 de enero de 2021 se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias a estos Programas, para la tramitación, con cargo a los mismos, de inversiones y gastos corrientes imputables al capítulo II para la gestión de los servicios públicos municipales.

En virtud a las previsiones de la Base 8.3 procede por parte del Área Gestora confirmar a cada Entidad solicitante la admisibilidad inicial de sus propuestas, a efectos de continuar con la tramitación destinada a la concesión de las ayudas, previa presentación de proyectos de gasto, y de la fiscalización de los mismos.

La presente Resolución da cumplimiento a dicha previsión, aprobando la admisión a trámite de las propuestas solicitadas, como acto de trámite cualificado a los efectos previsto en el art. 112.1 LPACAP dada la especial trascendencia del acto en relación al desarrollo posterior del expediente de concesión de subvención.

En base a lo expuesto y realizada comunicación a la Intervención Provincial en fecha 8 de marzo de 2021, y de acuerdo a los artículos 71, 72 y 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; de la Base 8.3 de las Regulatorias para el Programa Municipal de Cooperación en

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	17/03/2021 19:46:01
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/03/2021 16:16:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==</a>		





Inversiones y Servicios; y de los artículos 34.1 a),d) e i) de la LRBRL 7/1985, esta Presidencia **RESUELVE:**

**Primero.-** Admitir a trámite las solicitudes de subvención de Plan Provincial, con cargo al **Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios** para las inversiones y Entidades Locales que figuran en el Anexo I a esta Resolución, que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL de verificación:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/k71O+s0NkVWuGoVn/sRsw==>

**Segundo.-** Admitir a trámite las solicitudes de subvención con cargo al **Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios** para los Gastos Corrientes y Entidades Locales que figuran en el Anexo II a esta Resolución, que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL de verificación:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dy3QKn8MCeHmT8Bqqjh7xw==>

**Tercero.-** Admitir a trámite las solicitudes de subvención con cargo al **Programa de Poblados de Colonización** para las inversiones y Entidades Locales que figuran en el Anexo III a esta Resolución, que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL de verificación:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==>

**Cuarto.-** Admitir a trámite las solicitudes de subvención con cargo al **Programa de Agenda Urbana+20** para las inversiones y Entidades Locales que figuran en el Anexo IV a esta Resolución, que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL de verificación:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Jqnn8sy2zIeBKT7ZJtPmdg==>

**Quinto.-** Los anexos I a IV de esta resolución serán objeto de publicación, para general conocimiento, en el Tablón de anuncios electrónico y en la página Web de la Diputación. Dicha publicación reflejará, por cada actuación, el importe total de la subvención solicitada por los Entes Locales, para todos los conceptos subvencionables, y el programa presupuestario al que se imputa la actuación.

**Sexto.-** Los expedientes resultantes de los anteriores resolviendo continuarán con su tramitación en virtud de la subsiguiente presentación de los **Proyectos Técnicos**, que corresponderá a los Ayuntamientos solicitantes, debiendo posteriormente los mismos someterse a los informes facultativos que se consideren determinantes y a la preceptiva fiscalización previa de la Intervención de Diputación, en orden a la aprobación de la correspondiente concesión

Código Seguro De Verificación:	tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	17/03/2021 19:46:01
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/03/2021 16:16:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==</a>		




de subvención con cargo a los Programas, de conformidad con las previsiones contenidas en la Base Regulatoria 9 del PCIS y las restantes Bases de aplicación.


**Séptimo.-** Desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de BORMUJOS para la actuación " Mejora en la accesibilidad y movilidad del casco antiguo para su revitalización", con cargo al **Programa Agenda Urbana +20**, por haberse aprobado y presentado con fecha 29 de enero de 2021, **fuera del plazo legalmente establecido** de acuerdo a la Base 6.5 de las Bases regulatorias del PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS, aplicable a dicho programa, que establecía "el 20 de enero de 2021 como plazo máximo de PRESENTACIÓN de solicitud inicial de acceso a los fondos".

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Presidente, Fernando Rodríguez Villalobos. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	17/03/2021 19:46:01	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/03/2021 16:16:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tigxGr0BMQ/mTz0FNgENVQ==</a>			

<u>Municipio / obra</u>	<u>Programa presupuestario</u>	<u>Presupuesto</u>
<b>ALCALA DEL RIO</b>		
● EDIFICIO PARA CONSULTORIO MEDICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN RONDA DE ALCALA Nº 8 DE SAN IGNACIO DELVIAR	93300	253.757,52 €
● ADECUACION DEL PARQUE MUNICIPAL DE ESQUIVEL	17100	200.000,00 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>453.757,52 €</b>
<b>LAS CABEZAS DE SAN JUAN</b>		
● REPARACIONES EN VIARIOS DE POBLADOS DE COLONIZACIÓN DE VETAHERRADO Y SACRAMENTO	15320	69.338,23 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>69.338,23 €</b>
<b>DOS HERMANAS</b>		
● PISTA DEPORTIVA EN POBLADO DE ADRIANO	34203	11.012,54 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>11.012,54 €</b>
<b>GUILLENA</b>		
● MEJORAS EN EL CENTRO CÍVICO DE TORRE DE LA REINA	33300	49.473,31 €
● "CONSTRUCCIÓN DE SALA MULTIFUNCIONAL EN LA PEDANÍA DE TORRE DE LA REINA"	93300	261.732,97 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>311.206,28 €</b>
<b>LORA DEL RIO</b>		
● MEJORAS ZONAS DE OCIO Y DEPORTIVAS EN PEDANÍA	34203	55.818,32 €
● MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, REDUCCIÓN DE CO2 Y SOSTENIBILIDAD	16500	183.398,57 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>239.216,89 €</b>
<b>LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA</b>		
● MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE DE MARIBAÑEZ Y EL TROBAL	17100	128.301,01 €
● MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS POBLADOS DE COLONIZACIÓN: EL TROBAL, MARIBAÑEZ Y LOS CHAPATALES	16500	362.368,91 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>490.669,92 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==	<b>Estado</b>	Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Montoya Vilches	Firmado	08/03/2021 14:10:34	
<b>Observaciones</b>	PLAN CONTIGO: FASE DE ADMISIÓN A TRÁMITE (ANEXO DE RESOLUCIÓN PARA INSERCIÓN EN WEB)	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==</a>			

<u>Municipio / obra</u>	<u>Programa presupuestario</u>	<u>Presupuesto</u>
<b>PEÑAFLOR</b>		
<input type="radio"/> ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS EN VEGAS DE ALMENARA Y LA VEREDA	17100	32.594,07 €
<input type="radio"/> ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS EN POBLADO DE LA VEREDA	15320	50.000,00 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>82.594,07 €</b>
<b>UTRERA</b>		
<input type="radio"/> PLAN DE ASFALTADO DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA (GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO, PINZÓN)	15320	342.204,55 €
<b>Total inversión municipio:</b>		<b>342.204,55 €</b>
	<b>Total inversión Programa:</b>	<b>2.000.000,00 €</b>

lunes, 08 de marzo de 2021

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Montoya Vilches	Firmado	08/03/2021 14:10:34	
<b>Observaciones</b>	PLAN CONTIGO: FASE DE ADMISIÓN A TRÁMITE (ANEXO DE RESOLUCIÓN PARA INSERCIÓN EN WEB)	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eoXjpXHKKT2rIxJt3MumUQ==</a>			